

PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES CULTURALES COLABORADORAS (PAOCC) CONVOCATORIA 2022

Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

AGOSTO 2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y
el Patrimonio

Gobierno de Chile



Tipo de organizaciones a las que busca beneficiar

Organizaciones que realizan intermediación cultural, es decir, que ofrecen a los públicos instancias de participación cultural, programación, contenidos y/o productos artísticos. Las organizaciones deben estar constituidas como personas jurídicas chilenas de derecho privado, con y sin fines de lucro

**Propósito
Programa**

Aumentar las capacidades de sostenibilidad de las organizaciones que realizan intermediación cultural en relación a la gestión, recursos económicos y asociatividad, entendiendo que ello redundará en una mayor y mejor oferta artística disponible para la ciudadanía.

**3 ámbitos
de acción**

**Actividades formativas y de
asistencia técnica**

**Fortalecimiento de la gestión y
programación**

Apoyo a redes asociativas

consumo
participación

creación

producción

ciclo
cultural

exhibición

difusión

**Objetivo
Convocatoria**

Otorgar financiamiento total o parcial para planes de gestión y proyectos que presenten organizaciones culturales que intermedien entre agentes, públicos y audiencias en distintas fases del ciclo cultural y lo requieran para asegurar su continuidad y el desarrollo de su quehacer.

Líneas y modalidades

1. Línea Fortalecimiento de la Gestión y Programación

- Modalidad Agentes Culturales
(Submodalidad A y B)
- Modalidad Espacios Culturales
(Submodalidad A y B)
- Modalidad Continuidad

2. Línea Redes Sectoriales de Espacios Culturales

- Modalidad única

Financiamiento a adjudicar



**El monto total Convocatoria
\$7.756.664.940**

Línea Fortalecimiento de la Gestión y Programación

➤ **Modalidad Agentes Culturales**

Submodalidad A: \$440 MM / \$55.000.000 (8)

Submodalidad B: \$720 MM / \$90.000.000 (8)

➤ **Modalidad Espacios Culturales**

Submodalidad A: \$880 MM / \$55.000.000 (16)

Submodalidad B: \$1.900 MM / \$100.000.000 (19)

➤ **Modalidad Continuidad: \$3.453 (40)**

Línea Redes Sectoriales de Espacios Culturales

Modalidad única: \$363 MM / \$121.000.000 (3)



**El financiamiento podrá
destinarse a solventar
gastos de Personal
Operaciones e Inversión.**

**En la Línea Redes
Sectoriales de Espacios
Culturales no se admiten
gastos de Inversión**

Requisitos generales

- Organizaciones que cuenten con personalidad jurídica de derecho privado
- Con y sin fines de lucro.
- En el caso de las organizaciones con fines de lucro, facturación anual igual o inferior a las 25.000 UF.
- A lo menos 2 años de existencia legal (a excepción de la Línea Redes Sectoriales de Espacios Culturales)
- La postulación debe abordar obligatoriamente los ejes, objetivos y acciones propuestas en esta convocatoria, según sus líneas y modalidades.

Requisitos específicos

Modalidad Espacios Culturales

- Disponer de un bien inmueble como espacio cultural desde a lo menos 3 meses previos a la postulación, formalizado por medio de arriendo, comodato, concesión o propiedad.

Modalidad Continuidad

- Haber suscrito convenio en el marco de la Convocatoria 2021 PAOCC en la Modalidad Continuidad.

Línea Redes Sectoriales de Espacios Culturales

- La red debe obligatoriamente estar constituida como persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro. La red debe estar compuesta por seis o más espacios culturales de una o más regiones y de un mismo dominio artístico

Quiénes no pueden postular

- Organizaciones financiadas en la modalidad Espacios Culturales de la Convocatoria PAOCC 2021
- Empresas que tengan como socios o dueños a funcionarios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, las SEREMI o autoridades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Organizaciones sin fines de lucro que en su plan de gestión postulado consideren como trabajadores o participantes a funcionarios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, las SEREMI o autoridades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Corporaciones o Fundaciones municipales.
- Organismos públicos.
- Establecimientos educacionales
- Organizaciones que reciben financiamiento por medio de una glosa de asignación directa en la Ley de Presupuesto.

Documentación requerida

Requisitos mínimos

Si no se presentan la
postulación será
declarada fuera de
convocatoria

- **Copia del certificado de vigencia de la persona jurídica postulante, otorgado por la autoridad competente. En dicho documento o en otro debe constar la fecha de la concesión de la Persona Jurídica. Para el caso de las Cooperativas deberás presentar, además de la copia del Certificado de vigencia, la copia de publicación del acta constitutiva en el Diario Oficial.**
- **Individualización de directores, constituyentes, socios o accionistas (sólo para personas jurídicas con fines de lucro)**
- **Documentación para acreditar que el postulante cuenta desde, a lo menos, tres meses antes de la fecha de la postulación con un espacio cultural (Solo para postulantes de la Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, modalidad Espacios Culturales, ambas submodalidades):**
- **En el caso de personas jurídicas con fines de lucro, Declaración jurada simple, firmada por el/la representante legal de la persona jurídica postulante, donde se declare que la facturación de la persona jurídica durante el año 2021, fue igual o menor a 25.000 UF.**

Documentación requerida

Documentos de evaluación

Si no se presentan se
afectará la evaluación
realizada a la postulación

- **Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde):** Deberás acompañar una carta de compromiso por cada uno/a de los/as integrantes de tu equipo de trabajo donde se manifieste la aceptación y participación dentro del plan de gestión o proyecto postulado.
- **Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde):** Si tu plan de gestión o proyecto considera actividades que se ejecuten en territorios habitados por algún pueblo originario, deberás adjuntar la documentación (cartas simples) que dé cuenta del conocimiento de la ejecución de las actividades de tu plan de gestión o proyecto en ese territorio. Si tu plan de gestión o proyecto considera estos territorios y no presentas la respectiva carta de consentimiento, la evaluación de tu plan de gestión o proyecto se verá perjudicada
- **Documentación que acredite trayectoria y experiencia de la organización postulante, especialidad y/o líneas de acción descritas en el FUP.** Para efectos del cumplimiento de este requisito, podrá ser adjuntado material de apoyo como, por ejemplo: fotografías, material audiovisual, publicaciones, referencias en web, cartas de apoyo y/o reconocimientos, convenios con instituciones colaborador y dossier de prensa, entre otros.
- **Ficha de programación de los últimos 12 meses, desde el 01 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022 (solo para las submodalidades Agentes Culturales B y Espacios Culturales B, si corresponde):** podrás descargar un modelo para esta ficha en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl>
- **Cuadro individualización organizaciones integrantes de la red (solo para línea de Redes Sectoriales de Espacios Culturales):** Dicho cuadro debe contener el nombre de fantasía, razón social, Rut de la organización, nombre representante legal, tipo de personalidad jurídica, domicilio, comuna y región de cada organización integrante de la red.

**Ejes de
trabajo y
objetivos a
abordar**

Cada postulación de manera obligatoria deberá implementar acciones en torno a los ejes de trabajo y objetivos mínimos propuestos en la convocatoria, según línea y modalidad

**Ejes de
trabajo y
objetivos a
abordar**

1. Línea Fortalecimiento de la Gestión y Programación

- Desarrollo organizacional
- Vinculación con el entorno
- Fortalecimiento de la Programación

2. Línea Redes Sectoriales de Espacios Culturales

- Fortalecimiento de la Red
- Programación y Desarrollo de Públicos

Agentes y Espacios

Ejes de trabajo a
abordar en
submodalidades A
y B

Ejes de trabajo a
abordar en
submodalidades B

Ejes de Trabajo	Objetivos / Acciones
Desarrollo Organizacional	Implementar acciones para favorecer la igualdad de género en las instancias de toma de decisión de la organización.
	Aumentar, en relación con el año 2022, el número de trabajadores con contrato de trabajo bajo el código del trabajo.
Vinculación con el entorno	Promover y participar en instancias de cooperación, trabajo colaborativo y transferencia de conocimientos con otras instituciones y organizaciones culturales.
	Implementar actividades que favorezcan el acceso y la participación de comunidades de territorios distantes o con problemas de accesibilidad.
	Sistematizar el conocimiento que la organización posee sobre sus públicos e implementar acciones participativas con las comunidades del entorno de la organización.
Fortalecimiento de la Programación	Aumentar la diversidad de medios y formatos, presenciales y no presenciales, para la circulación de contenidos y obras artísticas.
	Implementar una programación permanente y continua según las características del entorno en que se inserta la organización.

Redes sectoriales

Ejes de
trabajo a
abordar

Ejes de Trabajo	Objetivos / Acciones
Fortalecimiento de la Red	Favorecer la proyección y funcionamiento futuro de la red como agente cultural asociativo, incluyendo su desarrollo y consolidación como organización autónoma y la consolidación del equipo de trabajo dedicado a su funcionamiento.
	Garantizar el desarrollo y participación activa de los espacios culturales afiliados a la red, ya sea en la toma de decisiones como en la distribución de las responsabilidades y beneficios obtenidos a partir del trabajo asociativo.
	Favorecer de manera equitativa el desarrollo de los equipos de trabajo de los espacios culturales asociados, por medio de generar acciones que persigan dicho objetivo.
Programación y Desarrollo de Públicos	Fomentar el desarrollo e implicación de los públicos con la Red, sus espacios y su oferta de contenidos y programación artística, incluyendo grupos de población que se caracterizan por presentar históricamente brechas de participación en la vida económica, política y cultural del país.
	Sistematizar el conocimiento que la Red posee sobre sus públicos.
	Incentivar en los públicos habituales de la red la recuperación de hábitos de asistencia a actividades artísticas que se hayan visto afectados por la emergencia sanitaria debido al COVID-19.
	Aumentar la diversidad de medios y formatos, presenciales y no presenciales, para la circulación de contenidos a los que puede acceder la población.



Búsqueda de Concursos Abiertos

Año Presupuestario

Fondo

Línea

Modalidad

Filtrar Texto

Buscar

#	Nombre Concurso	Fecha Apertura	Fecha Cierre	Acciones
1	Fondo de la Música / Apoyo a la Circulación de la Música Chilena 2022 / Circulación Internacional	07-04-2021 11:00	21-10-2022 17:00	🔍
2	Fondo de la Música / Apoyo a la Circulación de la Música Chilena 2022 / Circulación Nacional	27-01-2022 11:00	21-10-2022 17:00	🔍
3	Fondo de la Música / Apoyo a la Circulación de la Música Chilena 2022 / Asistencia a ferias y mercados internacionales - Agentes de la	27-01-2022 11:00	21-10-2022 17:00	🔍

Al ingresar a la plataforma debe seleccionar el año 2022, pues a diferencia de otros fondos, PAOCC funciona con el presupuesto del año en curso.



Búsqueda de Concursos Abiertos

Año Presupuestario

Fondo

Modalidad

Línea

Filtrar Texto

Buscar

#	Nombre Concurso	Fecha Apertura	Fecha Cierre	Acciones
1	Fondo de la Música / Apoyo a la Circulación de la Música Chilena 2022 / Circulación Internacional	07-04-2021 11:00	21-10-2022 17:00	
2	Fondo de la Música / Apoyo a la Circulación de la Música Chilena 2022 / Circulación Nacional	27-01-2022 11:00	21-10-2022 17:00	

Luego, en la subsección “Fondo”, deberá seleccionar Programa Apoyo de Organizaciones Culturales Colaboradoras



3

Búsqueda de Concursos Abiertos

Año Presupuestario

Fondo

Modalidad

Línea

Filtrar Texto

Buscar

#	Nombre Concurso	Fecha Apertura	Fecha Cierre	Acciones
1	Fondo de la Música / Apoyo a la Circulación de la Música Chilena 2022 / Circulación Internacional	07-04-2021 11:00	21-10-2022 17:00	🔍
2	Fondo de la Música / Apoyo a la Circulación de la Música Chilena 2022 / Circulación Nacional	27-01-2022 11:00	21-10-2022 17:00	🔍
3	Fondo de la Música / Apoyo a la Circulación de la Música Chilena 2022 / Asistencia a ferias y mercados internacionales - Agentes de la Industria	27-01-2022 11:00	21-10-2022 17:00	🔍
4	Fondo de la Música / Apoyo a la Circulación de la Música Chilena 2022 / Asistencia a ferias y mercados internacionales - Artistas	27-01-2021 11:00	21-10-2022 17:00	🔍

En la subsección “Línea”, deberá seleccionar la que corresponda a su postulación, que en esta convocatoria, son las dos últimas opciones: “Fortalecimiento de la Gestión y Programación” o “Redes Sectoriales de Espacios Culturales”

4

The screenshot shows the 'Búsqueda de Concursos Abiertos' (Search for Open Contests) interface. At the top left is the logo of the Ministry of Culture, Arts and Heritage, Chile. The header includes the subsecretary's name and the system's title. Below the header are navigation tabs for 'Concursos Abiertos', 'Mis Postulaciones', and 'Sistemas'. The search form contains several fields: 'Año Presupuestario' (Year Budgetary) set to 2022, 'Fondo' (Fund) set to 'Programa Apoyo de Organizaciones Culturales Colat', 'Modalidad' (Modality) set to 'Agentes culturales - B', and 'Línea' (Line) set to 'Fortalecimiento de la gestión y programación'. There is also a 'Filtrar Texto' (Filter Text) input field and a 'Buscar' (Search) button.

En la subsección “Modalidad”, deberá seleccionar la que corresponda según la línea. La línea Redes Sectoriales de Espacios Culturales posee una modalidad única. La línea Fortalecimiento de la Gestión y Programación posee 3 modalidades: Agentes Culturales y Espacios Culturales (que a su vez, poseen dos sub-modalidades, A y B) Continuidad. Al apretar en el botón “Buscar” se le desplegará la modalidad deseada. Luego se le solicitará identificar su postulación en “Nombre Plan de gestión” y marcar “Iniciar Postulación”

5

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Sistemas de Postulaciones

Concursos Abiertos Mis Postulaciones Sistemas

Programa Apoyo de Organizaciones Culturales Colaboradoras / Fortalecimiento de la gestión y programación / Agentes culturales - B
Organización Cultural - Folio: 650454

PASO 1 PASO 2 PASO 3 PASO 4 PASO 5 PASO 6 PASO 7 PASO 8 PASO 9 PASO 10

Resumen Territorio y Notificación Información Básica de la Organización responsable Trayectoria y Planificación estratégica Plan de Gestión y ejes de trabajo Enfoques de Derechos Humanos Equipo de Trabajo Actividades Presupuesto Documentos Adjuntos

PASO 11 PASO 12

Recomendaciones Validación y Envío

Cierre de concurso en: 29 días, 07 hrs, 18 minutos y 33 seg.

Al “Iniciar postulación” se le asignará un número de folio y se le desplegará un “tren” donde podrá ver el avance en el desarrollo de la postulación. Al comienzo todos los círculos estarán en color rojo, pero a medida que avance en el desarrollo de la postulación irán cambiándose a color verde.

6

Resumen

Territorio y Notificación

Información Básica de la Organización responsable

Trayectoria y Planificación estratégica

Plan de Gestión y ejes de trabajo

Enfoques de Derechos Humanos

Equipo de Trabajo

Equipo de Trabajo

i Aquí debes agregar a la persona jurídica responsable de la postulación y asignarle dicha función en el cuadro que marca "Responsable". Asimismo, debes agregar al equipo de trabajo de tu Plan de gestión.

Para visualizar los antecedentes curriculares de la persona ingresada debes ir a la casilla "acciones" y presionar el botón "Datos del .."

[Descargar plantilla de Carta de Compromiso](#)

#	RUT/DNI	Nombre/Razón Social	Rol	Estado	Tipo Persona	Edad	Responsable	Acciones
<input type="button" value="Volver"/>								

Un aspecto importante es incorporar a su equipo de trabajo en la sección correspondiente. Para ello, deberá traer desde “Perfil Cultura” los perfiles de cada integrante. En esta misma sección debe incorporar el perfil de la organización y designarla como responsable de la postulación. Recuerde que en esta convocatoria sólo las personas jurídicas pueden ser responsables de la postulación.

7

Presupuesto

Indica el tipo de gasto asociado a Gastos de Personal, Gastos de Operación y Gastos de Inversión. Indica el costo (expresado en pesos sin comas ni puntos). En el caso que algún gasto sea financiado por Aportes propios o de terceros deberá reflejarse en el ítem "Cofinanciamiento". No olvides asignar el rol que cumple cada persona dentro del equipo de trabajo, el monto líquido asociado a asignar, las cotizaciones o impuesto correspondientes y bases mensuales de trabajo a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo. Los gastos deben ser acordados a las fechas de inicio y

Resumen | Gastos de Personal | **Gastos de Operación** | Gastos de Inversión | Co-Financiamiento

Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos, tales como, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustibles, entre otros. Recuerda incorporar aquí el gasto mensual de las personas que estimes no deben ser evaluadas a nivel curricular y que no van en el equipo de trabajo.

Agregar Gastos de Operación

Gastos Operacionales

#	Descripción del Gasto	Acciones	Total	Total 2023	Ene 2023	Feb 2023	Mar 2023	Abr 2023	May 2023	Jun 2023	Jul 2023	Ago 2023	Sep 2023	Oct 2023	Nov 2023	Dic 2023
1	Impresión de Flyers	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	800.000	800.000	0	800.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Totales	800.000	800.000	0	800.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otra sección relevante es la de Presupuesto. Acá deberá incorporar los distintos ítems de la postulación. Recuerde que en caso de adjudicación, estos serán los ítem comprometidos por el convenio de ejecución y cualquier modificación posterior, estará sujeta a autorización de la Subsecretaría.

Fechas y vías de

**Plazo hasta el miércoles 24 de agosto de
2022 a las 17:00 horas de Chile
Continental (15:00 horas Isla de Pascua;
18:00 horas Magallanes)**

**Usando plataforma ministerial de
concursos: www.fondosdecultura.cl**

Evaluación y Selección

Dos etapas

Modalidad Agentes Culturales
Modalidad Espacios Culturales
Línea Redes Sectoriales de Espacios Culturales

1 Evaluadores/as externos/as

2 Comisión de selección

Dos etapas

Modalidad Agentes Culturales
Modalidad Espacios Culturales
Línea Redes Sectoriales de Espacios Culturales

1 Evaluadores externos

- Individual por dos evaluadores, ponderando cada uno 50% del puntaje de la etapa
- Según criterios de Trayectoria, Impacto, Coherencia, Pertinencia y Territorialidad.
- Pasan a etapa de selección postulaciones que obtengan a lo menos 90 puntos

Proceso complementario de evaluación para traspaso a Continuidad

Para los planes de gestión postulados a las **Submodalidades B (Modalidad de Espacios Culturales y Agentes Culturales)**, que cumplan los requisitos de **ser organización sin fines de lucro o Cooperativa, tener una antigüedad de 8 años o más** desde su constitución como persona jurídica a la fecha de la postulación, **y que hubiesen obtenido un puntaje de evaluación igual o superior a 95 puntos** podrán declarar su disposición a ser sometidos a una **evaluación complementaria** con el fin de ser ingresados a la **modalidad Continuidad**.

Esta evaluación complementaria establecerá una priorización de los planes de gestión de acuerdo a los siguientes parámetros y dimensiones:

1

Parámetros:

- Años de existencia de la organización.
- Años con financiamiento del Programa (Intermediación Cultural, Fortalecimiento de Organizaciones Culturales, OIC, PAOCC)

2

Dimensiones:

- Continuidad de las Actividades
- Programación externa
- Cobertura territorial
- Tenencia de la Infraestructura Cultural
- Porcentaje de financiamiento público del que depende la organización para su funcionamiento

Dos etapas

**Modalidad Agentes Culturales
Modalidad Espacios Culturales
Línea Redes Sectoriales de Espacios Culturales**

2 Comisión de selección

Compuesta por autoridades y funcionarios del Ministerio:

- **Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.**
- **Subsecretaria de las Culturas y las Artes.**
- **Jefa Sección de Coordinación Regional.**

¿Qué tipo de iniciativas se financian en esta Convocatoria?

En general, no se financian proyectos, entendidos estos como acciones puntuales y acotadas, sino planes de gestión que corresponden a la planificación estratégica y el presupuesto integral de organizaciones culturales que realizan intermediación, financiándose los gastos fijos y variables (una parte o la totalidad) ligados a la gestión y programación artística.

Sólo en la línea Redes Sectoriales de Espacios Culturales se financian proyectos que buscan favorecer la gestión asociativa de redes de espacios culturales con el fin de generar economías de escala para la programación y el desarrollo de los espacios.

¿Pueden organizaciones de derecho público postular a esta Convocatoria?

No, solo pueden postular personas jurídicas de derecho privado. Asimismo, tampoco pueden postular las corporaciones y fundaciones culturales municipales.

¿A quiénes debo ingresar en la sección “Equipo de trabajo” del formulario de postulación?

Aquí debes agregar a la persona jurídica responsable de la postulación y asignarle dicha función en el cuadro que marca "Responsable". Asimismo, debes agregar al equipo de trabajo de tu Plan de gestión.

Para visualizar los antecedentes curriculares de la persona ingresada debes ir a la casilla "acciones" y presionar el botón "Datos del integrante". Recuerda que todas las personas del Equipo de trabajo deben adjuntar carta de compromiso firmada por cada uno de ellos en la que indiquen su aceptación y participación dentro del Plan de gestión.

Para designar a la persona jurídica responsable, es decir a la Organización, debes ir a la casilla "acciones" y presionar el botón "Editar".

¿A quiénes debo ingresar en la sección “Equipo de trabajo” del formulario de postulación?

Las personas que presten servicios técnicos y/o profesionales a la organización y que estimas que NO deban ser evaluadas a nivel curricular, puedes incluirlas en Gastos Operacionales.

IMPORTANTE: Debes validar los datos curriculares de cada participante y responsable y definir si hay algún dato que no quieras mostrar presionando el botón “Ver Datos de Perfil”.

En equipo de trabajo debes incluir a todas aquellas personas que participen directamente en la ejecución de las actividades y acciones comprometidas.

¿Cómo debo ingresar en la sección “Equipo de trabajo” a la persona jurídica responsable y al equipo de trabajo?

Si las personas que integran el Equipo de trabajo no están registradas en "Perfil Cultura", no podrás enviar tu postulación. Para completar este paso asegúrese de lo siguiente:

- 1.- Confirma que tanto la persona jurídica responsable de la postulación como las personas naturales que formarán parte del equipo de trabajo se encuentren registradas en Perfil Cultura, o de lo contrario, deberán registrarse en www.fondosdecultura.gob.cl.**
- 2.- Importa desde Perfil Cultura a la persona jurídica responsable de la postulación, ingresando el RUT.**
- 3.- Importa desde Perfil Cultura a las personas naturales que formarán parte del personal del Plan de gestión.**
- 4.- Debes adjuntar la carta de compromiso a cada uno de los que formarán parte del equipo de trabajo**

Preguntas frecuentes

¿Existe un tiempo mínimo o máximo de ejecución de los proyectos y planes de gestión en esta Convocatoria?

Sí, en todas las modalidades existe un tiempo fijo de ejecución de 12 meses.

En todos los casos, la fecha de inicio de la ejecución del proyecto (Línea de Redes Sectoriales de Espacios Culturales) o plan de gestión (Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación) es el 1 de enero de 2023.

¿Cuántas postulaciones puede presentar una misma organización?

Solo se puede enviar una única postulación por organización. En caso de querer enviar una postulación con modificaciones u otra distinta, se debe anular la enviada anteriormente. De no realizar esto último, sólo se considerará la última postulación enviada.

¿Es obligatorio respaldar el presupuesto solicitado con cotizaciones?

No es obligatorio incluir cotizaciones, sin embargo, si desea aclarar o fundamentar mejor la solicitud de financiamiento puede anexar cotizaciones en formato PDF asociadas a cada gasto.

¿Quiénes pueden postular a la modalidad Continuidad directamente?

Sólo podrá postular a la modalidad Continuidad una persona jurídica sin fines de lucro que haya suscrito convenio con el Ministerio durante el año 2021 en el marco de la Convocatoria Pública de dicho año del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, Modalidad de Continuidad.

¿El espacio con que cuenta la organización, ya sea en arriendo, comodato o propiedad, puede estar a nombre del representante legal u otro integrante de la organización?

No, la posesión del espacio debe constar a nombre de la organización, es decir, a nombre de la persona jurídica que postula.

Para consultas relativas
a la postulación, utiliza
el canal oficial:

**Sistema de Información y Atención
Ciudadana
SIAC**

<https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>